



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESUMIDA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR**
N.- 10/15

Fecha: Quito 16 de julio de 2015

INSTALAN LA SESION: El Arq. Danny Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros señora Arquitecta Blanca Proaño Barahona, Subdecano; Arq. Diego Urresta De la Rosa, primer vocal docente principal; Arq. Sonia Moreno, segunda vocal docente principal; y señorita Carla Estefanía Macas Daza, vocal estudiantil principal. Adicionalmente asisten el Arq. Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Investigación y Posgrado; Pablo Yáñez, Presidente de la Asociación de Estudiantes e ingeniera Maria Luisa Prado, Presidenta de la Asociación de Docentes. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h10 y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatorias de 13 de julio del 2015, que se **aprueba**.

El señor Secretario procede a dar lectura al oficio N.- 223-2015-CEUC-SG del 30 de junio del 2015, relacionado con la proclamación de resultados de las elecciones de un vocal Estudiantil Principal y su Alternativo a Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que son la señorita Carla Estefanía Macas Daza y Pablo Israel Yáñez Chilla, respectivamente.

El señor Decano dispone que una vez que estén presentes, se procederá a dar la bienvenida al Organismo.

PRIMER PUNTO

Conocimiento y aprobación del acta 08/15 del 17 de junio del 2015.

Se **aprueba** el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento y aprobación del acta 09/15 del 1 de julio del 2015.

Se **aprueba** el acta sin observaciones.

TERCER PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 0205 del 22 de junio de 2005, relacionado con el Instructivo para la utilización de Aulas Virtuales.

En el transcurso de este tema, ingresa a la sala de sesiones el señor Pablo Yáñez, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.

Yáñez 17/7



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 10/2015
Página N.- 2

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Aprobar el Instructivo para la utilización de Aulas Virtuales, y
- b.- Se proceda a elaborar el formato para el registro de laboratorio.

CUARTO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 206 de 22 de junio del 2015, relacionado con la organización de la Semana de la Arquitectura.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Aprobar el programa de la Semana de la Arquitectura, y
- b.- Recomendar que a futuro se establezca en la Semana de la Arquitectura, temas relacionados con la profesión.

QUINTO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 216 de 2 de julio del 2015, relacionado con publicaciones que se realizan en la Facultad.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Aprobar el pedido formulado,
- b.- El Comité Editorial presente el presupuesto para realizar las publicaciones, y
- c.- Delegar al señor Decano para que determine la distribución de las publicaciones.

SEXTO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 220 del 2 de julio del 2015, relacionado con el formato de seguimiento de Prácticas Pre Profesionales.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

Aprobar el formato de seguimiento de Prácticas Pre Profesionales.

SEPTIMO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 203 del 22 de junio del 2015, relacionado con el documento "Unidad de Titulación Especial"

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanístico; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptarlos o los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 10/2015
Página N.- 3

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Se aprueba el documento "Unidad de Titulación Especial" y se deroga el Instructivo del Décimo Semestre,
- b.- La Coordinadora de la Unidad de Titulación Especial elabore el cronograma de actividades, antes de iniciar el proceso de matriculación, para aprobación de este Organismo, y
- c.- Se socialice el documento, con los estudiantes de noveno y décimo semestre de la Facultad.

OCTAVO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 132-SFAU del 26 de junio del 2015, relacionado con la cuenta por cobrar Convenio Tena.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

Designar una comisión conformada por el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, Secretario-Abogado, señora licenciada Lourdes Trujillo, Analista Financiera de Facultad y arquitecto Marco Ortiz, Coordinador con la Vinculación con la Sociedad, para que presente un informe sobre el tema, conozca este Organismo, para posteriormente presentar al señor Rector.

A las 14h39 ingresa a la Sala de sesiones la señorita Carla Estefanía Macas Daza, vocal estudiantil principal.

El señor Decano dispone que el señor Secretario Abogado, proceda a receptor el juramento respectivo.

NOVENO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 176 CA-SG de 30 de juicio del 2015, relacionado con el pedido de la señorita Alejandra Báez Gordillo.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Vista la resolución de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, adoptada en sesión ordinaria realizada el 30 de junio del 2015, conoció el oficio N.- 33-CD-FAU-15, relacionado con el caso de la señorita Alejandra Báez Gordillo, estudiante de la FAU y en vista que no existe un informe único, atendiendo a los derechos de los estudiantes, en estricta observancia del debido proceso, dispuso que la Arq. Blanca Proaño, Subdecana, designe un nuevo Tribunal y vuelva a revisar el pedido de la mencionada estudiante, para que se asiente la

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 10/2015
Página N.- 4

nota presentada por el tribunal, dentro del término legal; y consiguientemente, se anule la matrícula del semestre correspondiente, por estar fuera de término,
b.- La Arq. Blanca Proaño, Subdecana de la FAU, mediante oficio SUB FAU N. 41 de 13 de julio, adjunta el informe de recalificación, presentado por los señores arquitectos Miguel Hernández y Sergio Bermeo, designados miembros del Tribunal, quienes expresan que la recalificación global del proyecto es de DIEZ Y SEIS SOBRE VEINTE (16/20),
c.- Cumplir con la resolución de la Comisión Académica y se proceda a sentar la nota de DIEZ Y SEIS SOBRE VEINTE (16/20, en la materia de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VIII, periodo lectivo 2014-2015, de la estudiante señorita Alejandra Báez Gordillo,
d.- Cumplir con la resolución de la Comisión Académica, anular la matrícula N.- 86320 de la señorita Alejandra Belén Báez Gordillo, correspondiente al noveno semestre del Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VIII.

DECIMO PUNTO

Conocimiento del oficio 185 CA-SG del 1 de julio del 2015 relacionado con el pedido del Sr. Esteban Nicolás Velastegui Sánchez.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Vista la resolución de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, adoptada en sesión ordinaria realizada el 2 de junio del 2015, conoció el oficio N.- 459 DGA de 18 de mayo del 2015, relacionado con el caso del señor Esteban Nicolás Velastegui Sánchez, estudiante de la FAU, que acogió el informe del Director General Académico y disponer que el Consejo Directivo de la FAU, proceda a rectificar la nota, esto es, de 14/20 a 15/20, ya que los errores administrativos no son imputables al estudiante,
b.- Vista la resolución de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, adoptada en sesión ordinaria realizada el 30 de junio del 2015, conoció el oficio N.- 087-CD-FAU-15 de 18 de junio del 2015, relacionado con el caso del señor Esteban Nicolás Velastegui Sánchez, estudiante matriculado en el quinto semestre, periodo 2015-2015, en la materia de Diseño Urbano II, de la FAU, recomendó a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la anulación de la matrícula del señor Esteban Nicolás Velastegui Sánchez, estudiante matriculado en el quinto semestre, periodo 2015-2015, en la materia de Diseño Urbano II.
c.- Cumplir con las resoluciones de la Comisión Académica, para que se proceda a rectificar la nota del estudiante Esteban Nicolás Velastegui Sánchez, en la materia de Diseño Urbano II, 4to. Semestre periodo 2015-2015, de 14/20 a 15/20, y consiguientemente anular la matrícula N.- 67357 del 5to semestre en la materia de Diseño Urbano II.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 10/2015
Página N.- 5

UNDECIMO PUNTO

Conocimiento de la Circular N.- 19-HCU-2015 del 29 de junio del 2015, relacionado con el Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a.- Remitir a Comisión Académica el Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia,
- b.- Se socialice el instructivo entre los estudiantes, y
- c.- Recomendar a la Comisión Académica proceda a nombrar a tres docentes para que realicen el proceso de evaluación y designación de los estudiantes que se acogerían a esta función.

DUODECIMO PUNTO

Varios

- a. **Oficio SUB FAU N.- 44 de 16 de julio del 2015, relacionado con la carga horaria del Arq. Alonso Castillo en la Tutoría de Trabajo de Fin de Carrera y Arq. Fausto Freire en Acreditación en el Criterio de Vinculación.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

Acoger el pedido y disponer que recuperen en el periodo de vacaciones las horas no laboradas.

- b. **Análisis de las pasantías.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

Que la Comisión Académica que sea designada para el proceso de Becas, se encargue para el tema de pasantías.

- c.- **Verificar fecha en cronograma de finalización de actividades, a solicitud del estudiante Pablo Yáñez.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

Que el señor Decano conjuntamente con la señora Subdecana, verifiquen la fecha de ingreso de solicitudes de recalificación de notas y rectificación de notas y/o asistencias de las evaluaciones

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científico, técnico, ambiental y humanístico; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo o las demandas presentes y futuros de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 10/2015
Página N.- 6

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 13h20, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el Secretario que Certifica.

Arq. Danny Bonilla Urbina
DECANO

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionoles en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.